

PROGRAMAS SOCIALES QUE APLICA EL SUJETO OBLIGADO						
Nombre o Razón Social de la Persona Física o Jurídica a quien se le Otorgó el Beneficio	Concepto del Beneficio	Monto Asignado	Fecha en que se otorgo el Beneficio	Número de Personal que Aplica	Costo de Operación del Programa	Metodología de Evaluación
GARCIA SOSA ITXEL	FONDA	\$ 10,000.00	Febrero	13	\$ 250,000.00	Los acreditados por este programa deberán comprobar al FONDO física y documentalmente, a través de medios idóneos la correcta aplicación de los recursos, esta comprobación deberá de realizarla el acreditado en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la entrega del recurso, reservándose el FONDO el derecho para realizar cualquier diligencia o visitas, determinadas éstas en forma aleatoria, para verificar que se haya realizado la inversión de acuerdo al proyecto y comprobar que el negocio continúe establecido y funcionando correctamente. Para los créditos Refaccionarios el Acreditado está obligado a entregar copia de las facturas o notas de venta foliadas, de las cuales se desprenda la correcta aplicación del recurso. En caso de que el crédito sea utilizado para construcciones, remodelaciones o adaptaciones, la comprobación podrá hacerse con una constancia emitida por la
MANRIQUEZ CHAVEZ ALAN	OFICINA ADMINISTRATIVA	\$ 10,000.00	Febrero	13	\$ 250,000.00	
ROMO LEAL RAUL	VENTA DE RELOJES,	\$ 5,000.00	Febrero	13	\$ 250,000.00	
SALAZAR MORENO SILVINA	VENTA DE FLORES	\$ 10,000.00	Febrero	13	\$ 250,000.00	
RAMIREZ RAMIREZ PATRICIA	PAPELERIA Y REGALOS	\$ 5,000.00	Febrero	13	\$ 250,000.00	
SANCHEZ OLEA BERENICE	ARTICULOS DE LIMPIEZA	\$ 10,000.00	Febrero	13	\$ 250,000.00	
IBARRA RAMIREZ ROBERTO	REPARACION DE MOTOS	\$ 10,000.00	Febrero	13	\$ 250,000.00	
PENA NUNEZ VIVIANA	COMERCIO AL POR MENOR	\$ 5,000.00	Febrero	13	\$ 250,000.00	
CEJA TAMAYO LAURA	VENTA DE ROPA	\$ 10,000.00	Febrero	13	\$ 250,000.00	
CAMARENA RICO JOSEFINA	FONDA	\$ 5,000.00	Febrero	13	\$ 250,000.00	
VALDIVIA ISLAS ERICKA	VENTA DE BLANCOS	\$ 10,000.00	Febrero	13	\$ 250,000.00	
MARTINEZ SALINAS MARIA	ARREGLOS FLORALES	\$ 5,000.00	Febrero	13	\$ 250,000.00	
JIMENEZ ZEPEDA SARA	VENTA DE PRODUCTOS DE	\$ 10,000.00	Febrero	13	\$ 250,000.00	
MORUA BETANCOURT OLGA	VENTA DE PRODUCTOS DE	\$ 10,000.00	Febrero	13	\$ 250,000.00	
DURAN ANA BERTHA	PAPELERIA Y REGALOS	\$ 10,000.00	Febrero	13	\$ 250,000.00	
GONZALEZ GARIBAY JUAN	VENTA DE ROPA	\$ 5,000.00	Febrero	13	\$ 250,000.00	
ALATORRE GARCIA ALMA	ARTÍCULOS RELIGIOSOS Y	\$ 10,000.00	Febrero	13	\$ 250,000.00	
ARRIAGA TORRES RAMON	TORTILLERIA	\$ 10,000.00	Febrero	13	\$ 250,000.00	
RAMIREZ ANDRADE LUZ	SALSAS Y CONDIMENTOS	\$ 5,000.00	Febrero	13	\$ 250,000.00	
SALDANA ACEVEZ JOSE	COMERCIO AL POR MENOR	\$ 10,000.00	Febrero	13	\$ 250,000.00	
PRECIADO AYALA MARIA DE	SEMILLAS, CEREALES,	\$ 5,000.00	Febrero	13	\$ 250,000.00	
CASILLAS MARTINEZ	ARBOLES Y ART.	\$ 10,000.00	Febrero	13	\$ 250,000.00	

CERVANTES CASTELLANOS	FONDA Y COMIDA	\$ 10,000.00	Febrero	13	\$ 250,000.00	persona que realizo el trabajo, anexando copia de su identificación oficial. b) Para los créditos de Habilitación o Avío bastará con notas de venta que contengan los datos referentes al negocio en el que se adquirió el bien o servicio.
ROMERO LEYVA BEATRIZ	FOTOGRAFIA	\$ 10,000.00	Febrero	13	\$ 250,000.00	
VAZQUEZ ZENDEJAS MA	ROPA	\$ 10,000.00	Febrero	13	\$ 250,000.00	
CHAVEZ RODRIGUEZ MARIA	BISUTERIA	\$ 5,000.00	Febrero	13	\$ 250,000.00	
OROPEZA SANDOVAL NAYELI	ABARROTES	\$ 10,000.00	Febrero	13	\$ 250,000.00	
SANCHEZ CANTOR	DULCERÍA	\$ 10,000.00	Febrero	13	\$ 250,000.00	
PEREZ OCAMPO ANTONIA	COSMETICOS	\$ 5,000.00	Febrero	13	\$ 250,000.00	
MEDINA MARIA ANTONIA	ARTICULOS NAVIDEÑOS	\$ 10,000.00	Febrero	13	\$ 250,000.00	